

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisiterias.

Bajo apercibimiento de ser declarados robados y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se enumeran, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez de Tribunal que se señala, se les cita, llama y amplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Almería.

2859

ARETA PEREDA, Aquilino-Victoriano; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión torero, de veintidós años, de ignorante paradero; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Alfaro, en término de diez días, a fin de notificársele el auto de conclusión de sumario, seguido contra él mismo sobre hurto, por viajar sin billete, y empazarle. 3519

2860

BALLESTER, Angel (a) Tenderer; natural, profesión y edad, se ignora; domicilio probable Valencia, camino Campanar; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Segundo. 3582

2861

BANDINI, José o Fernando; Gerente de la razón social II. Torri y Compañía, profesión comerciante; domiciliado únicamente en la calle Consejo de Ciento, 265, principial; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta ciudad de Barcelona. 3625

2862

CANO CENTELLES, María; se ignora su naturaleza, profesión labores, sobre cincuenta años, baja, morena, visto como las aragonas; domiciliada únicamente en Pueblo-Barrial; procesada por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de Sagunto. 3583

2863

CARMONA PEREZ, Monch; casado, de profesión hornero y panadero; domiciliado últimamente en Abarán, calle de la Iglesia; procesado por D. Ramón Pastor y Manresa, Juez de instrucción de esta villa de Cieza y su partido, en causa por estafa y falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cieza. 3563

2864

CORTÉS, Emilio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto a Enrique Arto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarranzas, de Barcelona. 3594

2865

GUIERO, José María; de cuarenta y cinco años, jornalero, soltero, hijo natural de María Cubero, ambulante, natural de Guadix (Granada); comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera; procesado por el delito de hurto. 3568

2866

LIAZ CONDE, Antonino; natural de Villasoto, provincia de Lugo, hijo de Manuel y Rosario, soltero, jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Villasoto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, a constituirse en prisión, decreta por auto en causa que se le sigue sobre estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte por viajar sin billete. 3569

2867

FERNANDEZ, Andrés; que dice ser que tenía una hija llamada Margarita, de unos dieciocho años de edad, manifestando además que era de Alisasua, que el día 8 de Enero último estuvo en la villa de Tolosa y casa de D. Antonio Iriarte, para que, en el término de diez días, desde la inserción de la presente cédula en el Boletín Oficial de la provincia de Gipúzcoa y GACETA DE MADRID, compareciera ante el Juzgado de instrucción de la villa de Tolosa y su partido al objeto de recibir la declaración en causa que se sigue por fomento de emigración clandestina, a virtud de denuncia presentada por Valentín Fernández. 3642

2868

GARCIA AYALA, José (a) El Capaces; natural de Linares, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Linares, en la calle Sixto Gómez, número 9; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 3573

2869

GARCIA MELADO, Jesús; hijo de Benito y de Petra, natural de Zalamea la Real, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Madrid, con objeto de ser constituido en prisión. 3576

2870

GONZALEZ TEJA, Alfonso (a) Gabilla; natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, hijo de Vicente y de Ana; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Océano, de Gijón, para constituirse en prisión. 3561

2871

GUTIERREZ GARCIA, Enrique (a) Bonita; natural de Daimiel, casado, de edad, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Daimiel; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Izquierdo, para ser constituido en prisión y sufrir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 3566

2872

HEREDIA RUIZ, José; natural de Bilbao, hijo de Pedro y de Nicolasa, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 3562

2863

HOYO Y JIMENEZ, D. José Angel; hijo de D. Angel y de Dña. Florencia, natural de la Habana, sin que consten otras señas personales ni especiales; domiciliado últimamente en Mallorca, cuyo actual paradero se ignora; se le requiere para que dentro del término de quinto día, haga efectiva la suma de 750 pesetas y 50 céntimos, importe de las costas que le fueron impuestas por el Tribunal Superior, en el recurso de casación que interpuso contra la sentencia dictada por esta Audiencia de La Rioja de Mallorca, en causa que se le siguió a los estuardos bajo apercibimiento de lo que lleva ésta si no lo verifica. 3564

2864

HURTADO NAVARRO, Faustino; de edad de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Linares, donde es, por cierto, en término de diez días, declarar en causa por disparo, que se le sigue. 3570

2865

INCOGNITO, Luis; hijo de padres desconocidos, de veintiún años de edad, natural de Cenicero, partido judicial de Berceo, provincia de Logroño; domiciliado últimamente en Oriñón, provincia de Vizcaya, soltero, jornalero; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante la Audiencia Provincial, de Bilbao, en el término de diez días. 3553

2866

MARTIN SANCHEZ, Rafael; de veinticuatro a veinticinco años; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, al objeto de hacerle saber la sentencia, y de que rigurese en la Cárcel a extinguir la pena impuesta. 3565

2867

MARTINEZ SANTILLAN, Alfredo; natural de Huéscar (Cáceres); de veintiocho años, profesión jorbero, de cuarenta y tres años, hijo de D. Gregorio y Ana; domiciliado últimamente en la Diputación de Peñalvera; procesado por robo a mano armada falsa; comparecerá, en término de diez días, a fin de que se le imponga la pena de prisión, dictada en la cárcel de Segovia. 3566

2868

MATEO GARCIA, Simón; hijo de Pedro y María, natural de Torrejón de Ardoz, casado, jornalero, casado con Rosa Sanchez, de cincuenta y un años; procesado por contrabando de tabaco; domiciliado últimamente en el Paseo del Calvario, posada de Francisco, Madrid; dicho procesado de fecha 20 de marzo, dentro del término de Segovia, ante el Juzgado de instrucción del puerto de del Mar, de Valencia. 3567

2869

MOLINERO Y LERIDA, Juan; natural de este lo soltero, profesión jorbero, de cuarenta años de edad, de gran fuerza y paradero; don Peñuelas Gutiérrez, de Granada, y Gervasio de Caselles; procesado por estafa, atentado, comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de Alcubierre, para hacerle una notificación en su contra en dicha causa. 3568

2870

MONTRAGUDO ENJUNDI, Arturo; hijo de Nicolás y Pascuala, natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión jorbero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

Re- giones.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.	
	Eugenio Hernández Candario.....	Los Santos.....	Badajoz.....	Mafías.....	Josefa.....	Pase reserva activa y certificado soltería...
1. ^a	Moisés González Jivello.....	Arroyo Montánchez.....	Cáceres ...	Antonio.....	Manuela.....	Pase reserva activa y certificado soltería...
	José Molina Pérez.....	Infantes.....	Ciudad Real...	Tumás.....	Luisa.....	Idem situación.
	Lorenzo Núñez Llanas.....	Torrojomencillo.....	Cáceres...	Pedro.....	Paz.....	Idem reserva activa...
	Clemente San Hipólito.....	Cantalejo.....	Segovia...	Cándido...	Anselma...	Idem reserva activa...
	Manuel Sánchez Cuesta.....	Salamanca.....	Idem...	Manuel...	Piedad...	F. soltería...
	Gabriel Rivet Roig.....	Juneda.....	Lérida...	José...	María...	Pase segunda reserva...
	Esteban Sánchez Casals.....	Menargens...	Idem...	Esteban...	Antonia...	Idem...
	Salvador Rourosa.....	Villanueva y Geltrú...	Barcelona...	Juan.....	Antonia...	Idem...
4. ^a	Antonio Masana Sala.....	Barcelona.....	Idem...	Ludovico...	Josefa...	Idem...
	Julio Padilla Hermosilla.....	Vitoria.....	Alava...	Juan...	Eulalia...	Idem...
	Carlos Alarcón Castejón.....	Torrevieja.....	Alicante...	Carlos...	Maria...	Idem...
	Hipólito Gil Martínez.....	Ortesuella.....	Soria...	Pedro...	Francisca...	Idem reserva activa...
5. ^a	Nicolás Martínez Fernández.....	Zaragoza...	Zaragoza...	Martín...	Carmen...	Idem segunda reserva...
	Joaquín Estremera Dalmáu.....	"	"	"	"	Idem excedente de cupo...
	Juan Cereadillo Sanz.....	Irún.....	Guipúzcoa...	Agustín...	Micaela...	Certificado servicios...
	José Recarte Echarte.....	Cascante.....	Navarra...	Teodoro...	Angela...	Pase excedente de cupo...
	Tomás Hernández Insaurieta.....	Fombellida.....	Santander...	Nicolas...	N...	Idem...
	José Chao Monte.....	Yureta.....	Vizcaya...	Felipe...	Cecilia...	Idem excedente de cupo...
	Pablo Astranaga Erdoiza.....	Arechavaleta...	Alava...	Julián...	Saturnina...	Idem...
	Dionisio Lesamiz López.....	Aruhuete...	Idem...	Lorenzo...	Patricia...	Idem...
	Luis Hernández Retana.....	Vitoria.....	Vitorin...	Valentín...	Hilaria...	Idem redimido...
	Ernesto García Ruiz.....	Briviesca...	Burgos...	Félix...	Benita...	Licencia absoluta y certificado soltería...
	Ignacio Ugalde Barriocanal.....					
	Carlos Díaz Tolosana.....	Vitoria.....	Vitoria...	Modeste...	Rosa...	Pase excedente de cupo...
	Julián Armentia Rodríguez.....	Nanduares...	Alava...	Eusebio...	Plácida...	Licencia absoluta...
	José Gutiérrez Quijano.....	Hijas...	Santander...	Francisco...	Maria...	Pase reserva activa...
	Florencio Postigo González.....	Aides de Ebro...	Idem...	Victoriano...	Francisca...	Idem...
	Domingo Blanchard Plesencio.....	Santander...	Idem...	Lorenzo...	Rosario...	Idem...
	Rafael Sarmiento Calle.....	Gozón...	Palencia...	Gabriel...	Valentina...	Licencia absoluta...
	Manuel Sánchez Guardo.....	Palencia...	Idem...	Pedro...	Luisa...	Pase segunda reserva...
	Demetrio Juárez Soto.....	Idem...	Idem...	Agustín...	Isidora...	Idem situación...
	Forbibio Bello Torres.....	Fuentes...	Idem...	Miguel...	Bruna...	Idem...
	Álvaro López Carrón.....	Erguevillas...	Idem...	Juan...	Petra...	Licencia absoluta...
	Castor Antolín Fernández.....	Parodes...	Palencia...	Galo...	Angela...	Pase segunda reserva...
	Antonio Peláez Álvarez.....	Fuentes de Valdepero...	Idem...	Esteban...	Emeteria...	Idem...
	José Laso Pardo.....	Astillero...	Santander...	Manuel...	Juliana...	Idem reserva activa...
	Matteo Fraguera Ruiz.....	Abanto...	Vizcaya...	Raimundo...	María...	Idem excedente de cupo...
	José Ortiz de Urbina.....	Vitoria...	Alava...	Juan...	Daniela...	Idem...
	Juan Zapicain Anza.....	San Sebastián...	Guipúzcoa...	Tomás...	Teresa...	Idem...
	Manuel Ansotua Unzueta.....	Elgoibar...	Idem...	Antonio...	Manuela...	Idem...
	Vicente Irastorza Izurquiza.....	Villafanca...	Idem...	Miquel...	Juana...	Idem...
	José Miranda Tolosa.....	Tolosa...	Idem...	Ciriaco...	Gabriela...	Idem...
	Juan Alverdi Echaveste.....	San Sebastián...	Idem...	Lorenzo...	Aguada...	F. soltería...
	Guillermo Vispo Basato.....	Barral...	Orense...	José...	Soverina...	Idem y pase reserva activa número 1.744...
	Benito Villorín Peña.....	Monlaos...	Coruña...	Andrés...	Juana...	
7. ^a	Jerónimo Pérez Pérez.....	Benavides...	Loén...	Gerónimo...	Margarita...	Pase excedente de cupo...
	Felipe Alejo Amigo.....	Toro...	Zamora...	Carlos...	Cayetana...	Idem...
	Antonio Sánchez Mielgo.....	Domínguez...	Idem...	Eusebio...	Gertrudis...	Idem...
	Alfredo de Castro Fernández.....	Zamora...	Idem...	Antonino...	Isabel...	Idem segunda reserva...
	Constantino Osorio González.....	Caso...	Oviedo...	José...	Jesusa...	Certificado libertad de quintas...
	Emilio Illabro Costales.....	Garau...	Idem...	José...	Joaquina...	Pase de situación...
	Alfredo Méndez Alva.....	Mirando...	Idem...	José...	Francisca...	Idem...
	Ramón González Fernández.....	Grado...	Idem...	Antonio...	Sabina...	Idem...
	Inocencio García Amado.....	Gijón...	Idem...	José...	Josefa...	Idem...
	Benigno Camino Palacios.....	Idem...	Idem...	José...	Ramona...	Idem...
	Antonio González Gámez.....	Idem...	Idem...	Joaquín...	Laura...	Idem...
	Adolfo Suárez Sánchez.....	Idem...	Idem...	Agustín...	Socorro...	Idem...
	Guillermo Suárez García.....	Idem...	Idem...	Fernán...	Marcolina...	Idem...
	Jesús Barona Alconada.....	Amusco...	Palencia...	Angel...	Emilia...	Idem á reserva activa y certificado soltería...
Melilla..	Pedro Lara Urturi.....	Ventosa...	Logroño...	Pedro...	Pilar...	Idem reserva activa...
	Constantino Hibras Núñez.....	San Asensio...	Logroño...	Benigno...	Maria...	Idem y certificado soltería...

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
3 Marzo 1910.....	Coronel.....	D. Teodoro Ugarte Guerrero..... » Andrés Pasalodos.....	Comandante..... Idem.....	D. Luis Gaballero de Rodas. » Juan Selis.
1º Agosto 1905.....	T. Coronel.....			
4 Febrero 1909.....	Comandante.....	» Luis Díaz Figueroa.....	Coronel.....	» Francisco de Ampudia López.
1º Agosto 1903.....	Coronel.....	» Juan Hédijer.....	T. Coronel.....	» Valentín Bernal.
10 Octubre 1909.....	T. Coronel.....	» Julio Fuentes Abad.....	Comandante.....	» Leopoldo Ortega Lores.
1º Agosto 1904.....	Coronel.....	» Juan Hédijer.....	T. Coronel.....	» Ramón Polo.
4 Marzo 1908.....	Idem.....	» Agustín Lucio Huerta.....	Comandante.....	» José Junquera Domínguez.
1º Marzo 1909.....	Idem.....	» Rafael de Sevilla Domínguez.....	Idem.....	» Prudencio de Laligüera.
1º Febrero 1905.....	Idem.....	» José Castro Cea.....	T. Coronel.....	» Rafael Alvarezcelles y Sáenz Tejada.
1º Marzo 1909.....	Idem.....	» Cayo de Azcárate.....	Comandante.....	» Fernando Tuero de la Fuente.
3 Idem.....	T. Coronel.....	» José Madrid Ruiz.....	Idem.....	» Cecilio de Torres Ellis.
9 Febrero 1909.....	Comandante.....	» Pedro Matuquer Viladot.....	Capitán.....	» Pompeyo Martí Masferrer.
1º Octubre 1908.....	Coronel.....	» Antonio Loma.....	T. Coronel.....	» Juan Arroyo.
4 Febrero 1908.....	Idem.....	» Mariano Martínez.....	Comandante.....	» Agustín Yuste.
1º Octubre 1909.....	T. Coronel.....	» José Naya.....	Idem.....	» Pedro Abad.
11 Febrero 1904.....	Comandante.....	» Alejandro Fernández.....	T. Coronel.....	» Rafael Lerichol.
31 Octubre 1908.....	T. Coronel.....	» Juan Ballonga.....	Comandante.....	» Carlos Tuero.
31 Octubre 1909.....	Idem.....	» Francisco Boluda.....	Idem.....	» Bartolomé Suberbiola.
28 Febrero 1909.....	Subteniente.....	» Julián Vera.....	Com.º de 1.º.....	» Gerardo Balaca.
31 Marzo 1910.....	Com.º de 1.º.....	» Juan Díez.....	Idem de 2.º.....	» Segundo Sarmiento.
1º Agosto 1908.....	Coronel.....	» Francisco Bruna.....	Comandante.....	» Manuel Moreno.
1º Agosto 1905.....	Idem.....	» Eduardo Cañedo.....	T. Coronel.....	» Eugenio González.
5 Diciembre 1907.....	T. Coronel.....	» Cecilio Susaeta.....	Comandante.....	» Cristóbal Martín.
14 Diciembre 1901.....	Coronel.....	» Alfredo Vara de Rey.....	Idem.....	» Eduardo Arañuetes.
5 Agosto 1907.....	T. Coronel.....	» Cecilio Susaeta.....	Idem.....	» Cristóbal Martín.
1º Febrero 1896.....	Coronel.....	» Juan Núñez.....	Idem.....	» Enrique Crespo.
26 Noviembre 1905.....	Idem.....	D. Dimas Martínez.....	T. Coronel.....	» Daniel Jurado.
28 Noviembre 1905.....	Idem.....	El mismo.....	»	El mismo.
1º Noviembre 1907.....	Idem.....	Idem.....	Comandante.....	D. Santos Albiñana.
21 Noviembre 1910.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	» Luis Gareja.
5 Octubre 1907.....	Idem.....	D. Francisco Moretto.....	Idem.....	» Pedro Martírodriga.
1º Septiembre 1907.....	Idem.....	El mismo.....	»	El mismo.
1º Mayo 1906.....	Idem.....	Idem.....	T. Coronel....	D. Julián García.
9 Diciembre 1905.....	Idem.....	Idem.....	»	El mismo.
1º Mayo 1906.....	Coronel.....	D. Francisco Moretto.....	T. Coronel....	D. Julián García.
2 Marzo 1909.....	Idem.....	» Casto Campos.....	Comandante.....	» Braulio Rodríguez.
9 Marzo 1910.....	T. Coronel.....	» Alfredo Infante.....	T. Coronel....	» Eladio Piú.
1º Noviembre 1908.....	Comandante.....	» Margarito Cadada.....	»	»
1º Noviembre 1909.....	T. Coronel.....	» Francisco Boluda.....	Comandante.....	» Bartolomé Suberbiola.
Idem.....	»	El mismo.....	»	El mismo.
1º Noviembre 1909.....	T. Coronel.....	Vizconde del Cerro.....	Comandante.....	D. José Elustondo.
1º Noviembre 1907.....	Idem.....	D. Juan Ballonga.....	Idem.....	» Carlos Tuero.
1º Noviembre 1909.....	Coronel.....	» Fernando Almarza.....	Capitán.....	» José Cores.
1º Marzo 1908.....	Idem.....	» Víctore Sarthou.....	Comandante.....	» José Hernida.
Idem.....	T. Coronel.....	» Enrique Ruse.....	Coronel.....	» Julio Malo.
3 Marzo 1910.....	Comandante.....	» Rafael Albert.....	T. Coronel....	» Enrique Reso.
30 Noviembre 1908.....	T. Coronel.....	» Germán Villanueva.....	Comandante.....	» Domingo González.
24 Noviembre 1908.....	Coronel.....	» Pedro Calderón.....	Idem.....	» Manuel García.
13 Noviembre 1908.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
2 Julio 1909.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
27 Noviembre 1905.....	Comandante.....	D. Antonio Gijón.....	T. Coronel....	D. León Gaona.
1º Agosto 1904.....	T. Coronel.....	» Manuel Elías.....	Coronel.....	» José Duarte.
1º Agosto 1902.....	Idem.....	» Ricardo Pardell.....	Idem.....	» Victoriano Loriz.
1º Agosto 1905.....	Comandante.....	» Antonio Gijón.....	Idem.....	» Gabriel Gaona.
1º Agosto 1909.....	T. Coronel.....	» Rosendo Cifredo.....	Idem.....	» José Portela.
Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
1º Agosto 1902.....	Idem.....	D. Faustino Fanjul.....	Idem.....	D. José Pazos.
1º Agosto 1901.....	Idem.....	» Francisco Guerra.....	Idem.....	» José Moragas.
1º Agosto 1903.....	Idem.....	» Simón Sanz.....	Idem.....	» Manuel Mesías.
3 Abril 1910.....	Idem.....	» Francisco Arrando Cutanda.....	T. Coronel....	» Modesto Salgado.
15 Febrero 1910.....	Coronel.....	» Francisco Llinares Brova.....	Comandante.....	» Rafael Perales Vallejo.
25 Febrero 1910.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.

RE-	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.	
Méjico.	Antonio Paris Conesa.....	Cartagena.....	Murcia.....	José.....	Joséfa.....	Licencia absoluta por inutilidad.....
	Felipe Aixi Azcizaneo.....	Pamplona.....	Navarra.....	Joaquín.....	Francisca.....	Certificado servicios.....
	Francisco López Pérez.....	Canjayar.....	Almería.....	Cristóbal.....	Ana.....	Pase reserva activa.....
	Ginés Sánchez Sánchez.....	"	"	"	"	Idem segunda reserva.....
	Fernando Peiró Ibáñez.....	"	"	"	"	Idem reserva activa.....
	Agustín Peluso Garrigos.....	Alcira.....	Valencia.....	Agustín.....	Brigida.....	Idem segunda reserva y certificado soltería.....
	José López Maicas.....	Teruel.....	Teruel.....	Manuel.....	Raimunda.....	Idem reserva activa y certificado soltería.....
	José Jiménez Corredor.....	Jumilla.....	Murcia.....	José.....	Joaquina.....	Idem reserva activa.....
	Ramón Cierco Soliva.....	Casteret.....	Lérida.....	José.....	Joaquina.....	Certificado soltería.....
	Manuel Gras Cuquerella.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Vicente.....	Concepción.....	Pase reserva activa y certificado soltería.....
España.	Jerónimo Suárez González.....	Orotava.....	Canarias.....	Domingo.....	Joséfa.....	Idem segunda reserva.....
	Antonio de la Cruz Hernández.....	Idem.....	Idem.....	Antonio.....	Rosa.....	Idem.....
	Ramón Gil Roldán.....	Tenerife.....	Idem.....	Ramón.....	Maria Ana.....	Idem.....
	Ezequiel Pérez Toledo.....	La Matanza.....	Idem.....	Domingo.....	Maria.....	Licencia absoluta.....

Madrid, 21 de Febrero de 1911.—Aznar.

Amparo, número 86, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante S. E. la Audiencia Provincial de Albacete, en causa procedente del Juzgado de Chinchilla.

3576

MORENO RAMÓN, Juan; natural de Valverde, de estado casado, jornalero, de veintiseis años, sin constar señas particulares; domiciliado últimamente en Cuevas de Ayllón; procesado por hurto de reyes lunares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Riaca (Segovia).

3640

MURUA URDANGARIN, Ramón; hijo de Valentín y de Yvancía, natural de Segura, provincia de Guipúzcoa, casado, jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por resistencia a los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao.

3655

NEVADO VALVERDE, Román; hijo de Juan y Engracia, natural de Valencia de Alcántara, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara, procesado por estafa a la Compañía del Ferrocarril de Madrid, Cáceres y Portugal; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cáceres, al objeto de requerirlo para que manifieste si se conforma o no con la pena que para él pide el Ministerio Fiscal.

3629

OBREGÓN CAMBLOR, José María; natural de Burgos, parroquia de Blanca, de estado soltero, profesión minero, de diecinueve años, hijo de Casimiro y de Rosa; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por falsificación de documento privado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Pela de León, con el objeto de ser interrogado.

3581

ORTÍN SILVESTRE, Francisco; hijo de Antonio y de Virtudes, natural de Vi-

llena, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Béjar, número 17, primera planta; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

3595

PARES Y CASTELLORT, Francisco; natural de Villafranca del Panadés, de estado viudo, profesión amanuense, de treinta y ocho años, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules y débiles, y vestido de americana; domiciliado últimamente en la misma villa; procesado por estafa sobre estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Villafranca del Panadés; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

3644

PARRA SORIANO, Juan Antonio; hijo de Pedro y de Juliana, natural de Fuentidueña de Tajo, de estado soltero, profesión lavador, de treinta años de edad, ambulante; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Molina de Aragón, para constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3635

PERALTA PÉREZ, Santiago; de treinta y ocho años, viudo, jornalero; último domicilio Linares; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Linares, para recibirla inquisitorialmente en causa sobre estafa.

3571

PITA VAZQUEZ, Eugenio; natural de Pontes (Amoeiro), de estado casado, profesión cantero, de veintiún años y hijo de Baltasar y Cándida; domiciliado últimamente en el Municipio de Maside (Carballino); procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de veinte días, ante la Audiencia Provincial de Orense.

3638

PUEBLO MONTE, Pedro del; hijo de Javier y Juana, natural y vecino de Hellín, de estado soltero, de oficio barbero,

de catorce años; domiciliado últimamente en la calle del Olivo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante S. E. la Audiencia Provincial de Albacete, en causa procedente del Juzgado de Chinchilla.

3597

2011

RODA ANTOLÍ, Rosa; profesión sirvienta, de veintidós años aproximadamente, de estatura mediana, algo rubia, ojos llorosos, color claro, delgada; domiciliada últimamente en la calle de Balbino, número 73, primero; procesada por hurto en causa número 133 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

3560

2012

RODRIGUEZ PASQUAL, Juan Ángel; hijo de Domingo y Andrea, casado, labrador, de buena conducta, sin instrucción ni antecedentes penales, estatura baja, color moreno, ojos y pelo negro, nariz y boca regulares, sin cicatrices; domiciliado últimamente en el Lobar de la Vera; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jarandilla, para notificársele el auto de prisión dictado en su contra por falta de presentación en los días que se lo señalaron al juicio oral, por la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que halla lugar.

3667

2013

RUBIO LÓRDÁ, Manuel; hijo de Antonio y de Victorina, natural de Vega de Tirado, de estado soltero, profesión subastador, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser reducido a prisión.

3575

2014

SAN MIGUEL LOPEZ, Alfonso; hijo de Lucas y María, natural de Madrid, partidario y provincia de Idem, de estado casado, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle San Jerónimo, número 38, tercero-primer, de esta ciudad; procesado

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
11 Julio 1908.....	Coronel.....	D. Joaquín Arespacochaga.....	Comandante..	D. Ricardo Hernández Palacios.
4 Febrero 1910.....	Idem.....	» Francisco Linares Brown.....	Idem.....	» Rafael Perales Vallejo.
13 Enero 1909.....	Idem.....	» Joaquín Arespacochaga.....	Idem.....	» Ricardo Hernández Palacios.
»	Comandante..	» Julián Cabrera y López.....	»	»
»	Idem.....	El mismo.....	»	»
3 Marzo 1909.....	Coronel	D. Rafael Peralta Maroto.....	Capitán.....	» Miguel Calvo Roselló.
3 Marzo 1908.....	Idem.....	El mismo.....	T. Coronel....	» Luis de Barreda Salvador.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.
1º Febrero 1909.....	Idem.....	Idem.....	Comandante..	D. Manuel López de Rolda.
4 Marzo 1910.....	Idem.....	D. Juan Montero Montero.....	T. Coronel....	» José Lorca y Sabater.
31 Marzo 1909.....	Idem.....	» Juan Becerril Blanco.....	Comandante..	» Pablo Florejachs Roca.
27 Abril 1908.....	T. Coronel....	» Francisco Nájera Nestares.....	Idem.....	» Angel Sánchez Botella.
31 Julio 1907.....	Coronel.....	» Manuel Díaz Rodríguez.....	T. Coronel....	» Luis Lamadrid Mendoza.
28 Febrero 1899.....	Capitán.....	» Camilo Hernández Lecuona.....	Jefe de la Guardia provincial de Canarias.	

do por robo, en el sumario número 67 de 1911, de este Juzgado; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, del distrito del Hospital, de Barcelona, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, Escrivania del Sr. Rius.

3624

SANCHEZ GARCIA, José; conocido por José Ruiz Sánchez (a) Percales; natural de Callosa de Segura (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciéne años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, cuyas señas personales así como el traje que usa se ignoran; domiciliado últimamente en Callosa de Segura; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Catedral, de Murcia, á fin de ser emplazado. 3637

2915

SOBRADO MUÑOZ, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión betunero, de quince años; domiciliado últimamente en Sevilla, Doña María Coronel, 33; procesado por delito de estafa, en unión de otro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma. 3633

2916

TORRES TORNE, Miguel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión barbero, de diecisiete años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aliada, color bueno, hijo de Manuel y de María, que vivió en Madrid, calle de Rodas, número 10, segundo, y domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pollo, número 57, barbería; procesado por robo, para que comparezca en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gatafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 3631

2918

URUBURU ODENA, Antonio, hijo de Francisco y de Ventura, de cincuenta y un años de edad, natural de Almoría, provincia del mismo nombre, de profesión químico; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por injurias á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante esta Audiencia judicial de Bilbao. 3654

VALLS PONS, Emilio; de estado soltero, profesión camarero, de edad veinticinco años, natural de esta ciudad; domiciliado últimamente en la calle de Viladomat, número 70, piso segundo, puerta primera; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Sur, de Barcelona. 3626

2920

VAZQUEZ MACIAS, Luis; hijo de José Luis; domiciliado últimamente en Rojana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma, para prestar declaración inquisitiva y otras diligencias en causa por disparo de arma de fuego, instruida por este Juzgado. 3632

2921

VICTOR EGEA, José; natural de Murcia, de estado viudo, profesión cosante, de sesenta años, hijo de José y Faustina; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 3578

2922

VILLAR VELASCO, Mariano (a) Pinto; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión confitero, de veintiún años de edad; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Alfar, en término de diez días, á fin de oírtse el auto de conclusión de sumario, seguido contra el mismo sobre hurto, por viajar sin billete, y emplazarle. 3618

2923

VISIANO LUXAL, Juana Vicenta; natural de Vinaroz, de estado viuda, de sesenta años, hija de José y de Victoria; domiciliada últimamente en ésta, calle Weifredo, número 2, piso segundo, puerta segunda; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de la Audiencia, de Barcelona. 3622

2924

ALONSO RODRIGUEZ, Meteo; domiciliado últimamente en Zamora; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

Alora, para constituirse en prisión y responder á los cargos que le resultan en causa contra el mismo, por viajar sin billete desde Campanillas á Castaño, el día 26 de Febrero anterior. 3655

2925

BALSALOBRE Y MARTINEZ, Enrique; natural de Murcia, de estado soltero profesión herrero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Poniente, número 14, tercero-segundo; no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 1, primero; bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado prófugo y se pararán los perjuicios á que haya lugar con arreglo á la Ley. —Barcelona, 30 de Marzo de 1911. —El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM -91

2926

BALSEIRO OTERO, Manuel; hijo de Sebastián y de Rosa, natural y vecino de Trabada, Ayuntamiento de idem, partido de Ribadeo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,644 metros; procesado por falta á concetración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Leopoldo López Rubido, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que si no efectuarlo será declarado rebelde. —Orense, 30 de Marzo de 1911. —El segundo Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Rubido. JG -92

2927

BARRAL GOUDAR, Manuel; se desconocen los nombres de los padres; domiciliado últimamente en el Grove (Llanes-Tovedra); comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. José Luis de Coloma, para declarar en causa por supuesto fraude de daños, instruida por el Juzgado de esta Comandancia; cuyo individuo en 18 de Septiembre último, era patrón de la trainera del Grove, nombrada Petru-

(Continúa en la pág. 110.)

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN CENTRAL DE HACIENDA

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

BALANCE GENERAL de las operaciones verificadas en esta Caja general durante el año de 1910, con expresión de los saldos que por cada concepto resultaron al empezar dicho año, de los ingresos, de las devoluciones realizadas en el mismo y de las existencias que quedaron en fin del propio año, ya en la citada Caja general, ya en poder del Tesoro, cuyo balance se publica con sujeción al art. 75, cap. 7.^o del Real decreto de 23 de Agosto de 1893, á saber:

CONCEPTOS	Saldos deudores en 1. ^o de Enero de 1910.	INGRESOS	TOTAL CARGO	Saldos acreedores en 1. ^o de Enero de 1910.	DEVOLUCIONES	TOTAL BTA	SALDOS en 31 de Diciembre de 1910.							
							Deudores.	Acreedores.						
PRIMERA PARTE														
<i>Cuenta de metálico.</i>														
Depósitos necesarios	41.436.455,39	11.587.892,61	53.024.348,00	>	13.315.926,24	13.315.926,24	39.708.421,76	>						
Procedentes de la tercera parte del 80% de Propios.....	223.607,47	>	223.607,47	>	32.702,44	32.702,44	190.905,03	>						
Depósitos provisionales para subastas.....	27.320.048,43	179.789,33	27.500.837,76	>	149.558,63	149.558,63	27.359.279,13	>						
Al contado.....	1.497.567,69	16.155.400,74	17.652.968,43	>	15.135.898,60	15.135.898,60	2.517.069,83	>						
Consignaciones voluntarias.....	5.450,00	36.950,00	42.400,00	>	>	>	42.400,00	>						
A tres meses	5.450,00	36.950,00	42.400,00	>	6.500,00	6.500,00	12.500,00	>						
Resguardos al portador.....	>	>	>	4.016.065,29	>	4.016.065,29	>	4.016.065,29						
Residuos de idem.....	>	>	>	5.234,38	>	5.234,38	>	5.234,38						
Resguardos de depósitos.....	>	>	>	240.033,31	>	240.033,31	>	240.033,31						
Residuos de idem.....	>	>	>	4.953,99	>	4.953,99	>	4.953,99						
Cuentas corrientes.....	10.900,68	>	10.900,68	>	>	>	10.900,68	>						
Derechos de custodia.....	153.070,79	95.177,46	248.248,25	>	95.177,46	95.177,46	153.070,79	>						
Remesas.....	>	2.447.759,01	2.447.759,01	3.462.790,40	2.296.578,13	5.759.368,53	>	3.311.609,52						
Giros	86.670,01	>	86.670,01	>	>	>	86.670,01	>						
Beneficios y quebranto de giros.....	672,68	>	672,68	>	>	>	672,68	>						
Impuesto sobre la renta del Tesoro.....	44.792,07	>	44.792,07	>	>	>	44.792,07	>						
Intereses y dividendos de depósitos en efectos públicos.....	>	6.539.854,80	6.539.854,80	1.317.088,68	7.836.917,72	9.154.006,40	>	2.614.151,60						
Idem de depósitos necesarios en metálico.....	>	1.841.319,17	1.841.319,17	861.910,92	1.841.096,89	2.703.006,81	>	861.687,64						
Idem de efectos públicos en equivalencia de metálico	4.879.107,74	>	4.879.197,74	>	>	>	4.879.197,74	>						
Idem de bonos del Tesoro.....	4.127.186,11	>	4.127.186,11	>	>	>	4.127.186,11	>						
Depósitos voluntarios de cuenta antigua.....	>	>	>	34.290,99	108,75	34.399,74	>	34.399,74						
Bonos del Tesoro procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios.....	78.522,89	>	78.522,89	>	>	>	78.522,89	>						
Quebranto de billetes del Tesoro.....	121.398,83	>	121.398,83	>	>	>	121.398,83	>						
Compensación de intereses de bonos.....	607.260,12	>	607.260,12	>	>	>	607.260,12	>						
Anticipaciones.....	>	>	>	68.114,72	>	68.114,72	>	68.114,72						
Fracciones para completar bonos.....	5.424,39	>	5.424,39	>	>	>	5.424,39	>						
Reembolso é intereses de carpetas Deuda amortizable al 2 por 100	381.526,89	>	381.526,89	>	15.615,45	15.615,45	365.911,44	>						
Bonificación de Cupones de Cuba y exterior.....	1.825,45	>	1.825,45	>	>	>	1.825,45	>						

Timbre del Estado.....		94,50	94,50		94,50	94,50	94,50		
De efectos públicos en depósito.									
Cuenta antigua.....				2.933.098,05		2.933.098,05		2.933.098,05	
Do resguardos al portador.....				184.214,54		184.214,54		184.214,54	
De billetes hipotecarios y obligaciones, Banco y Tesoro.....	16.764,56		16.764,56				16.764,56		
De bonos del Tesoro.....	"		"	244.665,58		244.665,58	"	244.665,58	
De la Deuda hasta fin de Junio de 1872.....	"		"	1.083.210,76		1.083.210,76	"	1.083.210,76	
Intereses y dividendos de efectos depositados... Idem desde el segundo semestre de 1872 á primero de 1874.....	1.833.687,66		1.833.687,66	"		"	1.833.687,66	"	
Idem desde el idem de 1874 á primerº de 1876.....	"		"	91.335,50		91.335,50	"	91.335,50	
Idem desde el idem de 1876 en adelante.....	350.034,90		350.034,90	"		"	350.034,90	"	
De 4 por 100 amortizable.....	648.868,79		648.868,79	"		"	648.868,79	"	
Idem id. perpetua.....	1.871.549,28		1.871.549,28	"		"	1.871.549,28	"	
Fondos sustraídos violentamente en 31 de Diciembre d. 1888.....	"	"	"	1.275.000,00		1.275.000,00	"	1.275.000,00	
Impuesto de pagos al Estado.....	20.075,56		20.075,56	6,98	20.075,56	20.082,54	"	6,98	
Recargo transitorio.....	2.566,31		2.566,31	"	2.566,31	2.566,31	"	"	
Gastos generales de Caja, Personal.....	74,37		74,37	"	"	"	74,37	"	
Depósitos necesarios sin interés.....	18.034.860,12		10.822.488,20	23.857.345,32	"	9.444.815,08	9.444.815,08	19.412.533,24	
Devoluciones.....	"		"	3,16		3,16	3,16	"	3,16
Diferencia en la reducción de escudos á pesetas..	0,03		0,03	"		"	0,03	"	
Impuesto sobre intereses de la Caja de Depósitos por ejercicios cerrados.....	0,73		0,73	"	0,73	0,73	"	"	
Impuesto de Guerra.....	0,86		0,86	"	0,86	0,86	"	"	
Giros y Remesas por aplicación de los mismos.									
Anteriores á 1. ^o de Septiembre de 1893.....	54.874,38		54.874,38	"	"	"	54.874,38	"	
	103.863.981,00		49.729.369,28	153.593.350,28	15.822.017,25	50.193.632,95	66.015.649,60	101.545.785,44	16.967.784,76

SEGUNDA PARTE

Cuenta de efectos públicos en equivalencia de depósitos en metálico y antigua de metálico.

Depósitos.	Necesarios de cuenta antigua.....	Procedentes de particulares.....							
		Idem de la tercera parte del 30 por 100 de propios.....			1.915,11		1.915,11	"	1.915,11
Depósitos.	Voluntarios..	Al contado.....	6.209,56		6.209,56	"	"	6.209,56	"
		A plazo.....	154.013,82		154.013,82	"	"	154.013,82	"
Remesas.		Con aviso.....	145.339,00		145.339,00	"	"	145.339,00	"
			107.420,41		107.420,41	"	"	107.420,41	"
Resguardos.			5.696.897,82		5.696.897,82	"	"	5.696.897,82	"
			4.304.557,40		4.304.557,40	"	"	4.304.557,40	"
Residuos de fidej.			15.883,83		15.883,83	"	"	15.883,83	"
			43.255.488,58		43.255.488,58	"	"	43.255.488,58	"
Residuos de fidej.			11.368,72		11.368,72	"	"	11.368,72	"
			"		5.459.865,01		5.459.865,01	"	5.459.865,01
Intereses de depósitos de cuenta antigua			13.717.969,83		13.717.969,83	"	"	13.717.969,83	"
			154.478.125,96		154.478.125,96	"	"	154.478.125,96	"
Cupones vencidos de efectos públicos en equivalencia de metálico.....									
			13.717.969,83		13.717.969,83	"	"	13.717.969,83	"
Diferencias de valores nominales y efectivos.....			154.478.125,96		154.478.125,96	"	"	154.478.125,96	"
			"						
Tesoro público. Cuenta de suplementos por capitales.....					201.807.000,00		201.807.000,00		201.807.000,00
			"		15.770,59		15.770,59		15.770,59
Depósitos voluntarios de cuenta antigua.....					"		"		
			2.353,39		2.353,39	"	"	2.353,39	"
Compensación de intereses.....					0,03		0,03		0,03
			"		"		"		
Diferencias en la reducción de escudos á pesetas.....									
			221.895.628,32		221.895.628,32		221.895.628,32		221.895.628,32

CONCEPTOS	Saldos deudores en 1. ^a de Enero de 1910.	INGRESOS	TOTAL CARGO	Saldos acreedores en 1. ^a de Enero de 1910.	DEVOLUCIONES	TOTAL DATA	SALDOS en 31 de Diciembre de 1910.							
							Deudores.	Acreedores.						
TERCERA PARTE														
<i>Efectos públicos.</i>														
Depósitos....	193.611.467,51	33.898.191,98	227.509.659,49	»	27.153.092,65	27.153.092,65	200.356.566,84	»						
Necesarios.....	10.631.900,46	718.110,00	11.350.010,46	»	1.578.603,54	1.578.603,54	9.771.406,92	»						
Voluntarios.....	2.320.320,38	8.421.800,00	10.745.120,38	»	9.038.500,00	9.038.500,00	1.706.620,38	»						
Provisionales para subastas.....	325.640,04	»	325.640,04	»	»	»	325.640,04	»						
Cupones en rama de efectos depositados.....	11.227.780,07	»	11.227.780,07	»	»	»	11.227.780,07	»						
Facturas de cupones de efectos depositados.....	1.454,14	»	1.454,14	»	»	»	1.454,14	»						
Canje de intereses por Deuda amortizable.....	3.480,60	»	3.480,60	»	»	»	3.480,60	»						
De redenciones de cargas espirituales y temporales.....	»	»	»	»	»	»	»	»						
Datas indebidamente hechas en 1869.....	581,23	»	581,23	9.300,00	»	9.300,00	»	9.300,00						
Bonos.....	842,24	»	842,24	»	»	»	581,23	»						
Compensación de intereses de bonos.....	3.043.282,18	»	3.043.282,18	»	»	»	842,24	»						
De fomentadores de pesca y salazón.....	2.731,48	»	2.731,48	»	»	»	3.043.282,18	»						
Residuos y carpetas de bonos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios á favor de los Municipios.....	221.169.480,33	43.041.101,98	264.210.582,31	9.300,00	37.770.196,19	37.779.496,19	226.440.386,12	9.300,00						
CUARTA PARTE														
<i>Cuenta de efectos para la quema.</i>														
Valores amortizados.....	12.155,00	»	12.155,00	»	12.155,00	12.155,00	»	»						
Cupones de resguardos al portador.....	90,00	»	90,00	»	90,00	90,00	»	»						
Resguardos al portador.....	5.500,00	»	5.500,00	»	5.500,00	5.500,00	»	»						
	17.745,00	»	17.745,00	»	17.745,00	17.745,00	»	»						
TESORO PÚBLICO														
<i>Cuenta de suplementos.</i>														
Cuenta de intereses de depósitos de cuenta antigua	»	»	»	»	»	»	»	»						
Cuenta de suplementos.—En metálico.....	28.951.691,86	28.951.691,86	28.951.691,86	2.812.849,48	9.403,13	2.822.252,61	»	2.822.252,61						
	»	28.951.691,86	28.951.691,86	83.967.863,75	29.810.258,40	113.778.122,15	»	84.826.430,29						
	»	28.951.691,86	28.951.691,86	86.780.713,23	29.819.661,53	116.600.374,76	»	87.648.682,90						
RESUMEN GENERAL														
Cuenta de metálico.....	103.863.981,00	49.729.369,28	153.593.350,28	15.822.017,25	50.193.632,35	66.015.649,60	116.600.374,76	16.067.784,76						
Cuenta de efectos públicos en equivalencia de los depósitos en metálico y antigua de metálico....	221.895.628,32	»	221.895.628,32	207.284.550,74	»	207.284.550,74	104.545.485,44	207.284.550,74						
Cuenta de efectos públicos.....	221.169.480,33	43.041.101,98	264.210.582,31	9.300,00	37.770.196,19	37.779.496,19	221.895.628,32	9.300,00						
Cuenta de efectos para la quema.....	17.745,00	»	17.745,00	»	17.745,00	17.745,00	226.440.386,12	»						
	546.946.834,65	92.770.471,26	639.717.305,91	223.115.867,99	87.981.573,54	311.097.441,53	552.681.499,88	224.261.635,50						
Tesoro público.—Cuenta de suplementos.—En metálico.....	»	28.951.691,86	28.951.691,86	86.780.713,23	29.819.661,53	116.600.374,76	»	87.648.682,90						

Madrid, 3 de Abril de 1911.—El Tenedor de Libros-Agregado, Bernardo Revuelta.—Conforme: El Interventor Central, Angel Vela Hidalgo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Marzo próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Antonio Luengo Cuesta	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Coruña.	Oficial de tercera clase en el Gobierno de Ciudad Real.....	Por conveniencia del servicio.
Justo Marco Sánchez.....	Idem de fd. fd. (electo) en el fd. de Ciudad Real.....	Idem de fd. id. en el id. de Coruña.....	Idem.
Francisco de Torres Gisbert.....	Idem de cuarta fd. en el Ministerio.....	Idem de fd. fd. Administrador del Sanatorio de Oza.....	Artículo 2. ^º Turno 1. ^º
Pedro Santiago de la Torre.....	Idem de tercera fd. (cesante).....	Idem de fd. fd. del fd. de Pedrosa.....	Artículo 2. ^º Turno 2. ^º
Joaquín del Moral y Pérez Ales.....	Idem de cuarta fd. en el Gobierno de Jaén	Idem de cuarta clase en el Ministerio.....	A su instancia.
Blas Franco de la Fuente.....	Idem de fd. fd. (electo) en el fd. de Soria.....	Sin efecto su nombramiento.....	Por falta de presentación.
José María Rodríguez Villamil y López.....	Idem de fd. fd. (excedente).....	Oficial de cuarta clase en el Gobierno de Soria	Artículo 4. ^º
Pedro Orilla y Fuster	Idem de quinta fd. en la Delegación de Mahón	Idem de fd. fd. en el fd. de Jaén.....	Artículo 1. ^º Turno de antigüedad.
Abelardo Ramírez Angel.....	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Madrid.....	"	Fallecido.
José Rodríguez Garay.....	Idem de fd. fd. en el id. de Sevilla.....	Cesante y baja en el Escalafón.....	Idem.
Antonio Atocha Fernández.....	Idem de fd. fd. en el id. de Burgos.....	Oficial de quinta clase en el Gobierno de Burgos.....	Por expediente.
Ernesto Calderón Rivas	Idem de fd. fd. en el id. de Teruel	Idem de id. id. en el fd. de Madrid	A su instancia.
Luis Paulino del Palacio Celoria.....	Idem de fd. fd. en el id. de Lérida.....	Idem de id. id. en el id. de Sevilla	Idem.
Luis Gamir Ayerbe	Idem de fd. fd. (cesante).....	Idem de fd. fd. en el fd. de Teruel	Artículo 1. ^º Turno de cesantes.
Manuel Villar Roldán.....	Idem	Idem de fd. id. en el fd. de Albacete	Idem.
Agustín Ferrer y Jiménez.....	Idem	Idem de fd. fd. en el Ministerio	Idem.
Eduardo Bayo Corona.....	Idem	Idem de fd. fd. en el Gobierno de Barcelona	A su instancia.
Eugenio Galán Serrano.....	Idem de quinta clase en el Gobierno de Almería	Idem de fd. fd. en el fd. de Almería	Idem.
Francisco Barranco Sánchez.....	Idem de fd. fd. en el id. de Barcelona	Idem de fd. fd. en el id. de Lérida	Por conveniencia del servicio.
José Vega Blanco.....	Idem de fd. fd. en el id. de Lugo	Idem de fd. fd. en el id. de Lugo	Idem.
Alejandro Baldueza Sobrado.....	Idem de fd. fd. en el id. de Badajoz	Idem de fd. fd. en el id. de Lérida	A su instancia
Jaime Valls Borda	Idem de fd. fd. en el fd. de Albacete	Idem de fd. fd. en el fd. de Albacete	Por conveniencia del servicio.
José Vega Blanco	Idem de fd. fd. (electo) en el id. de Lérida	Excedente.....	Artículo 4. ^º
Juan Rubio de la Torre	Idem de fd. fd. en el Ministerio.....		

Madrid, 4 de Abril de 1911.—El Subsecretario, Alcalá Zamora.

nila.—Vigo, 16 de Marzo de 1911.—José Luis de Coloma. JM—930
2928

BAULÉS Y SANGRÀ, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tabernero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Sabadell, calle Gómez y Ferrer; no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo del Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—917

2929

BLASCO Y MARÍN, Manu; natural de Arcos (Teruel), de estado soltero, de profesión dependiente, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Parlamento, número 29, tercero primera, Barcelona; no habiéndose presentado al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo del Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará los perjuicios á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 29 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—900

2930

CASANOVAS Y BADIU, Vicente; natural de Villafamés (Castellón), de estado soltero, de profesión fagonero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Badalona, calle Cruz, número 48, bajos; no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo del Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—910

2931

CIFRE RUBIO, José; natural y vecino de Desaguas, de estado casado, profesión labrador; hijo de José y de Gertrudis; domiciliado últimamente en Desaguas; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chiva.

JM—901

2932

CODINA BASOMBRA, Juan; natural de La Manresana (Lérida), de estado soltero, de profesión dependiente, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en calle San Ramón, La Manresana (Lérida); no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo del Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—915

2933

COMPTE Y DEDEU, Jaume; ignorándose su naturaleza, edad, estado y demás circunstancias de filiación, como también sus señas personales y particulares; vijante que ha sido de la razón social

Compte y Anglarrill, del comercio de la ciudad de Barcelona; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

3655

2934

CORRI DOMENECH, Vicent; (a) Escala el negro; de veintiún años, natural de Alicante; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alicante.

3658

2935

CRESPO MARTÍNEZ, Florence; natural de Junyent, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Arribau, número 168, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona.

3651

2936

ESCAMILLA JIMÉNEZ, Josefa; natural de Auñón (Guadalajara), de estado soltera, profesión doméstica, de veintidós años; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, 9 tercero; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Hospicio, de esta Corte, para llevar a efecto su prisión decretada en dicha causa.

3676

2937

ESQUIROZ É INHO, Francisco; de Trábanas (Pamplona), de estado soltero, profesión cerrajero de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Trábanas (Pamplona); procesado por no haberse presentado al ser llamado para pasar al servicio activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—916

2938

FERNANDEZ Y ROS, Juan; del Pinar de Vélez Blanco (Almería), de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Metres, número 14, primero-primer, Barcelona; procesado por no haberse presentado al ser llamado para pasar al servicio, comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo del Colón, número 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—921

2939

GARCIA MARQUEZ, José; hijo de José y de María del Carmen, natural de Cádiz, de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Cádiz, Paz, número 2; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Juan Lahora Arana.—Cádiz, 28 de Marzo de 1911.—Juan Lahora.

JM—924

2940

GARCIA N., Francisco; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, hijo de padre desconocido y de Pilar; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 10, principal; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte.

3679

2941

GARCIA PIRI, Carmelo (a) Tormenta; hijo de José y Ana, soltero, de quince años, natural de Isla Cristina, vecino de La Línea; procesado por delito de abusos deshonestos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para hacerle ejerter notificación en causa número 157 del año 1909.

3685

2942

GONZALEZ Y LOPEZ, Lorenzo; natural de Valencia, de estado soltero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en San Miguel, número 87, tercero-cuarta, Barceloneta. No habiéndose presentado al ser llamado al servicio, comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo del Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará los perjuicios á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 29 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—901

2943

HIERRO Y GARCIA, Cecilio; natural de Valencia, de estado soltero, profesión panadero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Villa Vila, número 45, pasteria, Pueblo Nuevo (Barcelona). No habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio, comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo del Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 30 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada.

JM—909

2944

HUMANES MALO, Enrique; natural de Madrid, hijo de Eugenio y María, de estado soltero, profesión corredor de alhajas, de cuarenta y un años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, moreno y viste traje de americana oscuro y sombrero hongo negro; domiciliado últimamente en la calle Mica el Río Baja, número 3, principal; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte.

3681

2945

INFANTE PIEDROLA, Miguel; natural de Málaga, de estado soltero, de treinta y cuatro años de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Sáez Cruz.—Granada, 23 de Marzo de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Sáez Cruz.

JM—928

2946

JORGE CAMBRONERA, Francisco; hijo de Felipe y María, natural de Igles-

suela, de estado soltero, profesión sillerio, de veinte años; sin domicilio fijo y ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina.

3688
2047

LOPEZ, Antonio; hijo de Juana López y de padre desconocido, natural de Valladolid, casado, vendedor de paños ambulante, de treinta y dos años de edad, estatura alta, grueso, de rostro blanco, afeitado, visto traje de paño claro, sombrero verde y botas negras; domiciliado últimamente en Villategre, concejo de Avilés; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones inferidas a Coerdo Benito Suárez y Ramón González Martínez; comparecerá, en término de diez días, en este Juzgado de instrucción de Avilés, á responder de los cargos que contra él resultan en dicho sumario.

3659
2948

LOPEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y responder á los cargos que resultan en causa contra él mismo por viajar sin billete desde Campanillas á Cártama, el día 26 de Febrero anterior.

3654

Juzgados de primera instancia

BILBAO—CENTRO

D. Francisco Ruiz de Robledo, Juez de primera instancia del distrito del Centro, D. cano de los de esta villa de Bilbao.

Hago saber: Que D. Francisco Aztarain y Fernández, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de setenta años de edad, soltero, rentista, domiciliado en esta villa de Bilbao, falleció en ella el dia 22 de Junio del año último 1910, bajo testamento otógrafo, fechado en 10 de Mayo del mismo año, el cual fué presentado oportunamente al Juzgado, y protocolizado por mandato de éste en el archivo del Notario D. Isidro de Erquiaga, en 20 de Junio último, y entre las cláusulas del referido testamento se halla una por la cual el testador instituye por herederos únicos y universales de sus bienes á D. Ignacio Aztarain y Fernández, á su hijo D. Francisco Aztarain, soltero, á don Manuel de Guirior y Aztarain, á D. Dolores Sotil Aztarain y á todos los demás parientes del testador por consanguinidad, sean más ó menos próximos, que no estén fuera del quinto grado, habiendo de distribuirse la herencia por partes iguales entre todos los herederos instituidos: Que D. Tirso de Aztarain y Albó, vecino de Arrigorriaga, en esta provincia de Vizcaya, por sí y como representante de sus tres hijos, llamados D. Blanca, D. Pablo y D. Pedro de Aztarain y Monreal, menores de edad, y D. Eduardo, D. Dolores, D. María y D. Julia de Aztarain y Monreal, mayores de edad, vecinos, el primero de Lesaca, provincia de Navarra, la segunda de Pamplona, en la misma provincia, y las dos últimas de Arrigorriaga, en unión de los albaceas testamentarios del fallecido D. Francisco de Aztarain y Fernández, han comparecido ante este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de los aludidos bienes, alegando derecho á ellos los nombrados en primera y segunda término por ser parientes del testador dentro del quinto grado de consanguinidad, y solicitando

que en unión de los que están designados por sus nombres en el testamento referido, se declare herederos en concepto de parientes que no se hallan fuera del quinto grado de consanguinidad á D. Tirso de Aztarain y Albó, y á los nueve hijos de éste, llamados D. Angel Matías, D. Martín, D. Eduardo Jorge Enrique, D. Dolores, D. María, D. Julia Antonina, D. Pablo Eugenio, D. Blanca y D. Pedro Aztarain y Monreal.

Admití la la demanda la sa acordó llamar por edictos á los que se creyeron con derecho á los bienes antes mencionados, para que compareciesen en este Juzgado y Escrivania del infrascripto, á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del edicto en la GACETA DE MADRID, que se verificó el dia 26 de Octubre del año último, habiendo comparecido dentro del término del primer llamamiento, alegando derecho á los bienes mencionados como parientes que dicen ser del testador, dentro del quinto grado de consanguinidad, ademas de los anteriormente nombrados, D. Antonio, D. Eladia y D. Juana Gorro y Aztarain, vecinos de la villa de Azagra, provincia de Navarra; D. Manuel de Guirior y Aztarain, por sí, y además como padre y legal representante de los menores de edad no emancipados, llamados D. Manuel, D. Mercedes, D. Nicanor y D. Nieves de Guirior y Contreras, vecino aquél de Mojico, y D. Estanislao Zapata Romano, como viuda de D. Casiano Lanzuagara y Aztarain, y representante legal de sus hijos menores de edad, D. Jesusa, D. Melchora, D. Luis y doña Rosa Lanzuagara y Zapata, vecinos aquéllos de Pamplona.

Hecho un segundo llamamiento á los parientes del testador en la misma forma que el anterior, por edicto que se publicó en el número de la GACETA DE MADRID correspondiente al dia 13 de Enero del año actual, acordaron á él dentro del término concedido, alegando derecho á los bienes de que se trata como parientes que igualmente dicen ser del testador, dentro del quinto grado de consanguinidad, ademas de los nombrados anteriormente, D. Manuel de Guirior y Aztarain, como representante legal de su hijo menor de edad, D. Francisco Ignacio José de Guirior y Contreras, D. Antonio y doña Natividad Sotil y Aztarain, D. Rafaela, D. Saturnina y D. Juana Aztarain y Elcano, D. Gabina Aztarain y Amenzia, D. Mercedes y D. Venancia Lanzuagara y Aztarain, D. Norberto y D. Ventura Moratet y Diaz, y D. Benito y D. Jesusa Moratet y Aztarain.

Y en providencia fecha de ayer, ha acordado se haga un tercero llamamiento por edictos á los que se crean con derecho á los bienes antes mencionados, para que comparezcan ante este Juzgado y Escrivania del infrascripto, á deducirlo en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Lo que se hace saber al público por medio de este tercero y último llamamiento, á los efectos corespondientes.

Dado en Bilbao el 18 de Marzo de 1911.
Francisco Ruiz de Robledo.—Ante mí:
Licenciado P. Antonio Martínez.

X-756

GERONA

D. Ernesto Sánchez Taboada, Juez de instrucción de la ciudad de Gerona y su partido,

Por el presente, que se expide en módulos del sumario número 74, rollo 227 de 1910, que por estafas y ocultación ó sustracción de documentos se instruya contra Salvador Portillo Almaraz, empleado que fué de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, en la estación de Lasá, declarado rebelde por auto de la Superioridad, de fecha 17 de los corrientes, se hace saber á los perjudicados desconocidos, por razón del expreto delito de estafa, que en concepto de consignatarios y remitentes de expediciones de paquetes postales los cobró canti tales excesivamente supertiores á las que correspondían según tarifa, la acción de que habla el artículo 843 de la ley d. Ejecutamiento Criminal, para que inmediatamente de la causa puedan ejercitarse por la vía civil, contra el que fué responsable, y siendo de conocidos los perjudicados, para su debido conocimiento, se expide ó inserta el presente, sirviéndoles de notificación en forma.

Dado en Gerona el 29 de Marzo de 1911.
Ernesto Sánchez Taboada.—Por el Escrivano, Juan Martínez. JO—3518

LA BISBAL

Por el presente, que se expide en cumplimiento á lo acordado por el señor D. José Rovira Arguijosa, Juez de primera instancia de esta ciudad de La Bisbal y su partido, en proveído de ayer, dictado en demanda, en solicitud de la defensa por pobre, instada por el Procurador D. Antonio Caudaler, nombrado de oficio, de José Badieus Cebriá, mayor de edad, labrador, de esta vecindad, para litigar con D. María de las Mercedes Batllí en Cebriá, consorte de Andrés Matué Vilaret, y caso de haber fallecido, con los herederos de dicha señora, ignorados, y todos de ignorado paradero; se emplaza á la María de las Mercedes Batllí en Cebriá, intervenida de su citado marido, y si hubiere fallecido, sus herederos ignorados, todos de ignorado paradero, para que dentro de nueve días comparezcan y contesten la precipitada demanda; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar, á disposición de los que se hallan en Escrivánía, las copias de la repetida demanda y de los documentos concernientes producidos.

La Bisbal, 29 de Marzo de 1911.—El Secretario-Actuario, Victoriano de Ciurana. JC—139

LINARES

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se instruye causa sobre lesiones producidas por un petardo ó cohete de los que se ponen en la vía para alarmar, encontrándose en dicho Juzgado seis petardos más, sin marca ni señal alguna, ignorándose á qué compañía pertenezcan; citándose por la presente al Director de la Compañía Férrea á quo pertenezcan dichos petardos, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Linares, al objeto de hacerle entrega de los mismos y ofrecerlo el sumario.

Linares, 31 de Marzo de 1911.—El Actuario, Antonio Mur.—V.º B.: El Juez de instrucción, Eduardo Fraile. JO—3572

OLIVENZA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura del semoviente que al final se ex-

presará, de la propiedad del vecino de Alcondejel, Reyes Ramos Mauricio, y que fué hurtado el día 4 del actual de la villa denominada La Peña, término de ox prensada villa, el qual, caso de ser habido, pondrán á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Somoviente que se cita.

Una yegua de nueve años, alzada 1,46 metros, negro morejillo al pelo, raza española, calzada del pie izquierdo, con polos blancos en la cinchera y belfo superior y lucero en la frente.

Dado en Olivenza el 31 de Marzo de 1911.—José González y Bonoso.—De mi orden, José Alvarez. JO—3580

PALMA—LONJA

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, y Escribana de mi cargo, lo ha correspondido tramitar la demanda en juicio declarativo de menor cuantía, que ha deducido el Procurador D. Jaime Quetglas á nombre de D. Micaela Lallana y Compañía, contra D. Bartolomé Juan y Berga, sus sucesores ó causahabientes, de ignorado paradero, á fin de que, en definitiva, se declare que la hipoteca constituida en garantía de la duda de 1.750 pesetas que D. Francisco Company y Molí constituyó al adquirir de D. Bartolomé Juan y Berga una finca urbana, sita en el término de esta ciudad, consistente en casa y parcela de terreno adjunta, procedente de la llamada fáida rasa del Caserío de Bellver, que linda: por Norte ó de recha, con camino, de un metro 20 centímetros de anchura; por Este ó frente, con casa de Francisco Fullana y otros, en la calle de Andraitx y con tierra de Clemente Rubí; por Sur ó izquierda, con la misma tierra de Rubí y casa y tierra de sucesores de D. Antonio Cañellas, y por Oeste ó espalda, con casa y tierra de Tomás Carrigosa y otra de Jaime Ferrer, para resarcirlos de cierto embargo que se dijo afectaba á la expresa duda, sin mencionarse las circunstancias del mencionado embargo, conforme se hizo constar en la escritura de compra, otorgada el 21 de Enero 1886, autorizada por el Notario D. Gaspar Sancho y Coll, inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de Abril del propio año, tomo 150 del Ayuntamiento de esta ciudad, sección 401 término, folio 82, finca número 4.923, inscripción primera; ha prescrito por el mero transcurso del tiempo establecido por la Ley, y que se imponiera al demandante las costas del juicio. Y mediante providencia de ayer, dictada en virtud de dicha demanda, queda acordado expedir la presente cédula, por la qual se cita y emplaza á D. Bartolomé Juan y Berga, y sus herederos ó causahabientes, caso de haber fallecido, de ignorado paradero, para que, en el término de nueve días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, en cuyo caso les serán entregadas las copias simples de la demanda y documentos en que la misma se funda.

Palma, 23 de Marzo de 1911.—Guillermo Vidal. X—792

TUY

D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia de Tuy.

Hago público: Que por D. Juan Lomba y Lomba, vecino de La Guardia, se denunció á este Juzgado la desaparición y pérdida de una lámina de la Deu-la perteneciente del 4 por 10¹ interior, número 140.548, por valor de 2.500 pesetas notariales, serie B, con motivo de un incendio ocurrido en el domicilio de Asunción Alvarez, su vecina, en la noche del 26 al 27 de Enero de 1907.

Y en el expediente iniciado por virtud de tal denuncia, se ha acordado publicar ésta á fin de que, dentro del término de treinta días, que empezará á contarse desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca el tenedor de dicho título ante este Juzgado.

Tuy, 20 de Marzo de 1911.—Felipe Fernández.—El Escribano, José Luisa.

X—734

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Baldomero Sáez Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta capital.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que procede, se tramita un juicio ejecutivo, sobre reclamación de pesos, promovido por el Procurador D. Gregorio Enciso, en nombre y representación de D. D. Juan Gómez Cubero, contra D. Macario Gascón Barberá, y contra la herencia yacente ó herederos que puedan ser d. la esposa de este, D. Gasparotin Fravilla y Castañón, en cuyos autos, y como complemento á lo que dispone el artículo 1.444 de la ley de Ejecución Civil, en relación con el artículo 1.460, se requiere á los herederos nombrados satisfaceles para que en el acto satisfagan al ejecutante la cantidad de 12.050 pesetas de capital, 3.150 por intereses ya vencidos, y 3.000 pesetas más en que se calculan los intereses y costas, en su caso, el andoseles á la vez de renato para que, dentro del término de nueve días, puedan oponerse á la ejecución, personándose en los autos por medio de Procurador, haciendo lo contrario que el embargo les sitió presentado sin el previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero ó domicilio de tales ejecutados.

Dado en Zaragoza el 6 de Marzo de 1911. Baldomero Sáez Sánchez.—Antonio, José Guitarte.

X—793

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Adolfo Sánchez Cabeza, segundo Teniente de Infantería y Juez eventual de esta Plaza y de la causa seguida contra el autor ó autores del contrabando de 141 kilos 300 gramos de tabaco extranjero, encontrados en el sitio denominado Arcos Cortaolas, por el Cuerpo de Carabineros.

Por el presente, cito, llamo y emplazo para que, en el término de treinta días, comparezca en este Juzgado, á la perso-

na que hubiere dejado abandonados, en el sitio denominado Arcos Cortaolas, de esta ciudad, varios bultos conteniendo 141 kilos 300 gramos de tabaco; así como á la persona que pudiera manifestar quién fuera el autor ó autores del citado contrabando, para dar su descargo ante este Juzgado (Benedictos, 18); bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, poniéndoles el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Ceuta, 21 de Marzo de 1911.—Adolfo Sánchez. JC—867

D. Adolfo Sánchez Cabeza, segundo Teniente de Infantería y Juez eventual de esta Plaza y de la causa instruida contra el autor ó autores del contrabando de 19 kilos 800 gramos de tabaco extranjero, hallados en la calle de López Pinto, por el Cuerpo de Carabineros.

Por el presente, llamo y emplazo, para que, en el término de treinta días, comparezcan en este Juzgado á la persona que hubiere dejado abandonado, en la calle de López Pinto, de esta ciudad, un bulto contiene 19 kilos 800 gramos de tabaco; así como á todo aquel que pudiera manifestar quién fuera el autor ó autores del citado contrabando, para dar sus descargos ante este Juzgado (Benedictos, 18); bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, poniéndoles el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Ceuta, 21 de Marzo de 1911.—Adolfo Sánchez. JC—868

LÉRIDA

Hallándome instruyendo expediente de desaparecido en campaña en Guisa (Cuba), al soldado que fué del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 55, Clemente Acabo Cabeza, procedente de la recluta voluntaria, y cuyas señas y demás antecedentes se ignoran, por la presente interés la comparecencia, de presente ó por escrito, ante este Juzgado, enya residencia es en Lérida (Regimiento de Navarra), y por el término de treinta días, de toda persona que pueda facilitar algún dato sobre el fin ó paradero actual del referido Clemente Acabo.—El Comandante Instructor, Juan de Mas. JC—893

Jurisdicción de Marina.

ARRECIFE DE LANZAROTE

D. Francisco Aragón y Díaz de la Torre, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Lanzarote, Juez instructor de una causa.

Hago saber: Que habiendo desaparecido en el naufragio de la barquilla Rosario, en aguas de la costa Sur de esta Isla, el día 22 del mes anterior, el individuo Bonifacio González García, se hace público por este medio, á fin de que, quien tuviera algunas noticias del paradero de dicho individuo, de la aparición de su cadáver ó de objeto alguno perteneciente al mismo, se sirva ponerlo inmediatamente en conocimiento de este Juzgado de instrucción.

Arrecife de Lanzarote, 14 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Francisco Aragón. JM—801